

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESIGNA FUNCIONES DE DIRECTORA A DOCENTE QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.568 /

RETIRO, 07 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Germán Baeza Gutierrez, Director del Colegio Ajjal, a partir del 01 de septiembre del 2012, se le puso Término a su Relación Laboral con este Municipio, por acogerse a retiro voluntario a través de la Ley N° 20.501, y teniendo presente que los Establecimientos Educativos no pueden funcionar sin director se designa en forma transitoria hasta el 28 de febrero del 2013, labores de dirección a la Profesional de la Educación del mismo establecimiento, Sra. Nelly Martínez Contreras.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a contar del 03 de septiembre del 2012 al 28 de febrero del 2013, la función de Directora del Colegio Ajjal, a la **SRA. NELLY PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS**, C.I. N° 6.678.169-0, docente de la Unidad antes indicada.

para los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada
- 6.- Deproe Linares (C.I.)